



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, **07 SEP 2021**

**VISTO**, la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EX-HCD:0001521/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada N° 07/21 relativa a la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA ABASTECER A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA H.C.D.N."

Que mediante D CA-DIR N° 081/21 de fecha 31 de agosto de 2021, obrante en copia fiel a fojas 477/482, se adjudicaron, entre otros, los Renglones N° 3, 4, 11, 12, 14, 17, 19, 20, 21, 24, 29, 33, 34, 35, 37, 48 y 52 a VISAPEL S.A. por un importe total de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 60/100 (\$ 727.404,60) y los Renglones N° 2, 16, 18, 22, 23, 25, 26, 28, 30, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 51 a ERRE DE S.R.L. por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 817.869), ambas por resultar sus ofertas admisibles, convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que habiéndose advertido un error material en la sumatoria del monto total adjudicado para los mencionados renglones se debe rectificar el mismo, siendo la suma total correcta para la firma VISAPEL S.A. de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 60/100 (\$ 725.352,60); y para la firma ERRE DE S.R.L. de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 817.869, 50).

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

IRENE I. BARRETO  
SECRETARÍA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN.**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 07/21, relativa a la "Adquisición de artículos de librería para la H.C.D.N."

**ARTÍCULO 2º.-** Rectifíquese el monto adjudicado a ERRE DE S.R.L. CUIT N° 30-59126775-9, para los Renglones N° 2, 16, 18, 22, 23, 25, 26, 28, 30, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 51 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 817.869, 50) en virtud de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3º.-** Rectifíquese el monto adjudicado a VISAPEL S.A. CUIT N° 30-61842898-9, para los Renglones N° 3, 4, 11, 12, 14, 17, 19, 20, 21, 24, 29, 33, 34, 35, 37, 48 y 52 por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 60/100 (\$ 725.352,60) en virtud de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 4º.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de tomar la intervención de su competencia.

**ARTÍCULO 5º.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Irene M. Barreto".

IRENE M. BARRETO  
Dpto. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**